

# Andamios

Revista de investigación social

## CONVOCA

A quienes llevan a cabo labores académicas y de investigación en instituciones públicas y privadas, a presentar sus artículos para ser considerados en el *dossier* del número **59 (septiembre-diciembre de 2025)**, dedicado al tema: **Géneros orales: una resignificación conceptual**.

### Presentación

En su artículo “Los géneros cortos y su tipología en la oralidad”, Josefina Guzmán Díaz vuelve a poner en la mesa de discusión la necesidad de reconocer la importancia de los géneros de la literatura de tradición oral. Para analizarlos, señala, se debe contar con una definición y una tipología claras:

La primera nos permite definir los elementos esenciales de cada género; mientras que la tipología nos permite clasificar e identificar los géneros [...], sus diferencias y similitudes, en la medida de lo posible; dado que cada uno cambia según la cultura, y es ésta la que nos permite distinguir refranes de albures o de consignas, etcétera. La tipología clasifica los discursos según criterios teóricos y nos permite elegir de manera adecuada los funcionamientos discursivos a estudiar y las categorías analíticas que debemos emplear (Guzmán Díaz, 2004: 235).

La cuestión de las definiciones, en efecto, nos permite tener una idea preliminar a propósito del fenómeno que se va a estudiar, aunque signifique una abstracción tal que difiera –o por lo menos dé una visión limitada– de lo que ocurre en la realidad. En este sentido son básicas las ideas de Kant al respecto:

Es indudable que, para Kant, el concepto no constituye toda la realidad y no es creador de la realidad misma; constituye el orden necesario, por el que la realidad se revela a la investigación científica como sometida a leyes inmutables. Pero precisamente por esto, constituye la estructura ósea, la armazón necesaria de la realidad empírica, es decir, de la realidad única que el hombre puede indagar y conocer (Abbagnano, 1993: 292).

Comprendemos que en ocasiones es complicado llegar a un concepto *inmutable*, ya que la conceptualización intenta abstraer, de todos los fenómenos del planeta que quepan en dicho concepto, esa cualidad común, al grado de que, como plantea Platón, hay fenómenos imposibles de conceptualizar, como el de la belleza. Así, se debe considerar que los géneros orales son, por lo general, subsidiarios de discursos mayores, a los cuales se integran; este hecho les brinda gran capacidad de migración, adaptación y *refuncionalización*. Los hay, por supuesto, que se bastan por sí solos para expresar el sentido del texto.

**Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales**

La discusión en cuanto a los géneros inició con antropólogos recopiladores de la tradición. Entre ellos, se encuentran pensadores como Franz Boas, André Jolles, Thomas Sebeok, Alan Dundes, Max Lüthi, Heda Jason y Menéndez Pidal (Cortés, 2014). Estos últimos, han planteado el problema desde un punto de vista expresamente literario. Esto ha continuado con la reformulación de conceptos en lo que podemos llamar la escuela finlandesa, y en pensadores de habla hispana en textos aislados, como Luis Díaz González de Viana, Mercedes Zavala, Santiago Cortés y Marco Antonio Molina, entre otros.

Si actualmente resulta complejo a veces definir y clasificar géneros escritos, esto empeora con los de carácter oral, por su fugacidad y por el hecho de que viven en variantes. Esta variación puede provocar, incluso, la aparición de nuevos géneros o de géneros fronterizos que comparten características de varios, como lo plantean Luis Díaz González de Viana (2008) y Santiago Cortés (2014).

Por otra parte, la misma visión que los pueblos poseen respecto a sus propias creaciones orales puede diferir de los conceptos que los académicos utilizan para explicarse tales fenómenos; por ejemplo: mientras un académico define al mito como historia arquetípica en la cual los dioses son los creadores de algún objeto propio del entorno de la comunidad (cerros, ríos, comida, etc.), para algunos pueblos el mito constituye parte de su genealogía, origen, razón de ser en el mundo, y, por ello, el relato mítico es una historia real. Incluso, el concepto mismo de *literatura oral* ha sido cuestionado en múltiples ocasiones, comenzando por el célebre Walter Ong, quien, dado que “se refiere a letras, dado su origen (*literae*) del alfabeto”, lo considera “anacrónico y contradictorio en sí mismo” (2016: 50).

Para el presente *dossier*, partimos de la idea de que la contundencia y asequibilidad de los textos posibilita su transmisión, memorización y adaptación. Documentar y estudiar este tipo de manifestaciones, así como sus funciones y características, nos parecen labores de gran importancia para el conocimiento de la poética de la tradición oral, particularmente, en lo que toca a la concisión, en géneros que pueden integrarse al habla con facilidad, o bien, que por su función demandan contundencia o poca variación.

Asimismo, proponemos reunir una serie de estudios especializados sobre manifestaciones literarias orales, en los cuales se apliquen justamente los conceptos en discusión y que contribuyan, en lo posible, a integrar un panorama de los géneros de la literatura de tradición oral de México y el mundo hispánico. Considerando áreas como la paremiología, la lírica, la devoción popular y la narrativa tradicional, buscamos que el *dossier* incluya estudios sobre géneros que se puedan identificar e incluir, a partir de las siguientes líneas de investigación:

1. Reflexión a propósito del nombre *literatura de tradición oral*.

**Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales**

2. Reflexiones sobre los conceptos de géneros de literatura de tradición oral y sus límites (leyenda y leyenda urbana; mitos y leyendas; cuentos, cuentos etiológicos y mitos; rumor y *memorata*; refrán y sentencias; etcétera).
3. Estudios y recopilaciones sobre géneros específicos (copla, refrán, chiste, leyenda, mito, etcétera).
4. Relaciones entre los géneros de tradición oral.

REFERENCIAS

- Abbagnano, Nicola (1993). *Diccionario de filosofía*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cortés, Santiago (2014). “Sobre el concepto de género en la literatura oral”. En Mariana Masera (editora). *Poéticas de la oralidad: las voces del imaginario*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 185-201.
- Díaz González de Viana, Luis (2008). “Amantes que se desvanecen en el tiempo: la memoria etnográfica o la compleja significación de las leyendas”. *Revista de Antropología Social*, 17: 141-164.
- Guzmán Díaz, Josefina (2004). “Los géneros cortos y su tipología en la oralidad”. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 1 (enero): 233-263.
- Ong, Walter (2016). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

**Coordinan el *dossier***

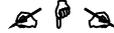
**Dra. Grissel Gómez Estrada**

**Dr. Raúl Eduardo González**

*Universidad Autónoma de la Ciudad de México    Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

**Fecha de publicación oficial de la convocatoria: 1 de diciembre de 2024**

**Fecha de cierre de la convocatoria: 31 de marzo de 2025**



## NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

*Andamios. Revista de Investigación Social* es una revista científica internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto, cuyo objetivo es contribuir en las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Emplea un sistema estricto de arbitraje en la modalidad “doble ciego” y quienes evalúan son personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación, tanto nacional como extranjera. Se publica en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

*Andamios. Revista de Investigación Social* está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas. Por ejemplo, aparece catalogada dentro de Scopus en el nivel Q2 del área de Artes y Humanidades, y en el nivel Q3 del área de Ciencias Sociales. Fue distinguida con la categoría de Excelencia académica por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y actualmente forma parte del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de la misma institución. Pertenece a múltiples índices y bases de datos, entre los cuales destacan: Scielo-México, Redalyc, Thomson Reuters [Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR)], Latindex-Catálogo, Latin-REV (FLACSO-Argentina), IBSS, Ulrich's Periodicals Directory, CLACSO, Social Science Collection (CSA), Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), Political Database of the Americas (PDBA), International Political Science Abstracts (IPSA), EBSCO Publishing, The H. W. Wilson Company y Swets Information, entre otros.

### 1. SECCIONES DE LA REVISTA

Los trabajos podrán integrarse en alguna de las secciones que conforman la revista, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. *Dossier*. Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades. Este apartado cambia de número en número, de acuerdo con el tema específico objeto de reflexión.

1.2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta sección se encuentra permanentemente abierta, pero en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número en el que aparecerá el texto dentro de la revista.

1.3. *Reseñas*. Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica de carácter académico, significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera. Versarán sobre libros publicados, como máximo, el año inmediato anterior, o sobre nuevas ediciones de clásicos que resulta oportuno revisar a la luz de problemáticas vigentes.

Toda colaboración debe indicar con claridad para cuál de las tres secciones se propone.

## Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

### 2. ARBITRAJE

2.1. El Comité Editorial remitirá a la autora o autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor a un mes, y en el plazo de un año (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2.2. Para ser publicada en *Andamios. Revista de Investigación Social*, toda contribución será sometida a un *software* de detección de similitudes, con la finalidad de evitar plagios y autoplagios.

2.3. En aras de mantener los principios de integridad, transparencia y responsabilidad autorial, *Andamios. Revista de Investigación Social* no admite artículos ni reseñas cuya autoría o coautoría se acredite a alguna herramienta de Large Language Model (LLM) de inteligencia artificial generativa (IA) (por ejemplo: GPT-4, LLaMA, PaLM-E, PaLM-2, Copilot, Bard o ChatGPT, entre otras). Si alguna autora o autor emplea una o más de esas herramientas debe dejar constancia de ello en una nota a pie de página dentro de su artículo o reseña, indicando qué usó y en qué parte del proceso de investigación o escritura aplicó contenido generado por la IA (resúmenes, redacción, traducción, gráficas, imágenes, códigos, etcétera).

2.4. Todo artículo pasará por una primera fase de revisión, donde el Comité Editorial determinará si corresponde con las áreas temáticas atendidas por la revista y cumple con los requisitos académicos indispensables en un artículo científico. De ser así, las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia. Cuando la autora o autor forme parte del personal de la UACM, su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario, el arbitraje podrá ser interno o externo a la UACM. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación, que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal sobre éste.

2.5. Una vez emitidas las evaluaciones, se enviará a los autores el acta de dictamen; éstos tendrán un plazo no mayor a tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Equipo de Redacción de la revista cotejará la versión final con los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo. Sin excepción, las colaboraciones aceptadas se someterán a una corrección de estilo, siempre basada en la norma lingüística de la lengua española, y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos donde el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección *Dossier* exceda el espacio destinado a la misma, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria. En todas las fases la decisión será inapelable.

### 3. POLÍTICAS GENERALES

3.1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.

3.2. Para ser consideradas y sometidas a dictaminación, las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas por esta publicación.

3.3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autora o autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. De hacerlo, esa falta de probidad académica impedirá que se admitan otros artículos de la misma persona, incluso en los casos de autoría compartida.

**Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales**

3.4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpresiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato HTML, PDF, ePub, XML SPS y XML Marcalyc.

3.5. Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de sus contenidos para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen y se cite la procedencia (*Andamios. Revista de Investigación Social*) y a la autora o autor.

3.6. Una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista, los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por cada autora o autor a la UACM. Sin embargo, tal como lo establece la ley, cada autora o autor conserva sus derechos morales. En virtud de esto, quien ostenta la autoría recibirá una forma de cesión de derechos patrimoniales que firmará una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de una de las autoras o autores, en el entendido de que ha obtenido el consentimiento del resto.

3.7. Las y los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros, con la condición de citar a *Andamios. Revista de Investigación Social* como la fuente original de los textos.

3.8. Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus autoras o autores, y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social*, ni la de la UACM.

#### **4. DATOS DE LA AUTORA O AUTOR**

Todas las contribuciones anexarán, en una hoja aparte del texto, los datos completos de la persona que ostenta la autoría (su institución de adscripción, dirección postal, dirección electrónica y teléfono), y una breve reseña curricular (estudios profesionales, máximo grado académico, nombramiento en su institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones –en el caso de los libros se mencionará el título, el lugar de edición, la editorial y el año–). Cuando se trate de coautorías, se incluirán los datos de todas las personas que colaboran en el artículo.

#### **5. LINEAMIENTOS EDITORIALES**

5.1. Sólo se dictaminarán los trabajos que cumplan cabalmente las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales, especificados en *Andamios. Revista de Investigación Social*.

5.2. Las contribuciones, rigurosamente inéditas, se presentarán con letra Arial de 12 puntos, con interlineado doble y páginas numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

5.3. Las contribuciones para las secciones *Dossier* y *Artículos* deberán tener como mínimo 5,000 palabras y como máximo 10,000, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; las correspondientes a *Reseñas* no podrán superar las 3,000 palabras.

**Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales**

5.4. Se recomienda que el título de los trabajos no exceda de 70 caracteres, incluyendo espacios.

5.5. Las contribuciones, salvo las reseñas, deberán anexar: a) un resumen en español y otro en inglés, que no supere, cada uno, las 120 palabras, y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del mismo; y b) cinco palabras clave, en español e inglés, que identifiquen el contenido del texto.

5.6. Cada párrafo, a partir del 2º, comenzará con sangría.

5.7. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Entre otros sitios, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

5.8. Si el artículo contiene citas textuales de menos de cinco líneas, éstas irán en el cuerpo del texto, entre comillas inglesas (“ ”). Si la extensión es mayor, se escribirán en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial de 12 puntos) y con interlineado sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, se indicarán entre corchetes.

5.9. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

5.10. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se indicará entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción de Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad. Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

5.11. La autora o autor del artículo deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

5.12. Todos los títulos de libros, revistas y periódicos se anotarán en cursivas.

5.13. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial de 12 puntos.

5.14. Al final del texto figurará el listado de todas las fuentes empleadas (en orden alfabético), con los siguientes formatos y con sangría francesa:

5.15. Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial

5.16. Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.

5.17. Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>

**Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales**

- 5.18. Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- 5.19. Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y haya un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- 5.20. Publicaciones periódicas en formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.
- 5.21. Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp. doi: xx
- 5.22. Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- 5.23. Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del Periódico*, pp-pp.
- 5.24. Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*. Recuperado de <http://www...>
- 5.25. Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- 5.26. Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- 5.27. Referencia a páginas *web*: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- 5.28. Fuentes en CD: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- 5.29. Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora. Duración: xx min.
- 5.30. Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.
- 5.31. Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
- 5.32. Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio *podcast*]. Recuperado de <http://www...>
- 5.33. Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor (Día, Mes, Año), Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>
- 5.34. En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que éste se anote.

5.35. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se anotará con cursiva y se incluirá, entre paréntesis o como nota de pie de página, su traducción al español o una breve explicación del término. Si se empleara un neologismo siempre deberá anotarse con letra cursiva.

5.36. En caso de que el artículo tenga citas en un idioma distinto al español, se traducirán a esta lengua.

5.37. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos se escribirán entre paréntesis e irán precedidos por el nombre completo de la institución que denominan.

## ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse exclusivamente como archivo adjunto vía electrónica al correo: **andamios@uacm.edu.mx**

## CONTACTO

Correo electrónico: [andamios@uacm.edu.mx](mailto:andamios@uacm.edu.mx)

Página electrónica: <http://www.uacm.edu.mx/andamios>

Y en OJS: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/index>